CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA,

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70077 del15 enero 2026

DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL
Núcleo Básico del Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL RUIDO PRODUCIDO POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CONTEXTO DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2527 --- CHAPINERO COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL EN ACCIÓN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE SONIDO o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o BIOLOGIA AMBIENTAL

Núcleo Básico del Conocimiento: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 70077 del15 enero 2026

pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demas normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CHAVES HERNANDEZ CATHERINE, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152427 del 08 ENE 2026.

NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO